SANTA CRUZ, 07 de Julio de 2021.

VISTOS

:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 4. El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886
- 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 6. Memorándum N°28 de la Enfermera del CESFAM Santa Cruz, Memorándum N°009 de la Encargada de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal y Memorándum N°10 de la Oficina de Informática de Salud Municipal.
- 7. El detalle de las cotizaciones 3864-137-COT21, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 06 al 07 de Julio de 2021.
 - 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- 1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil"**, mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
- 2. Que por requerimiento de los funcionarios, mediante Memorándum de Vistos 6, se solicita la compra de 20 unidades SSD (Discos en Estado Sólido) y 3 licencias Microsoft Office 2019 para equipos computacionales de la Dirección de Salud Municipal.
- 3. Que, por antecedentes de Vistos 7 la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA, Rut.: 89.912.300-k**; por tener todos los insumos requeridos y ser la oferta más convenientes para los intereses municipales.
- 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
 - 5. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud Municipal.

DECRETO

1. APRUEBESE, los términos de referencia.

2. AUTORIZASE la modalidad de COMPRA ÁGIL para la contratación con el proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA, Rut.: 89.912.300-k, para la adquisición de 20 unidades SSD (Discos en Estado Sólido) y 3 licencias Microsoft Office 2019, según orden de compra N°3864-477-AG21, por un monto de \$1.057.018 IVA incluido.

3. CARGUESE el gasto a la Cuenta N°215.22.04.009.001.001 y N°

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

215.29.07.001.001.001.

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Alcalde

roi orden dei Alcaide

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01

2.-Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)

ALVARO ARTEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal